RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE INDICA

Nº de expte. de contratación: CONTR 2018 0000036881.

Objeto: Mantenimiento del edificio sito en la calle Johannes Kepler n.º 1 de Sevilla.

Lote 4: Mantenimiento de los ascensores. N.º de expte. LOTE 2018 0000001747.

Tipo: Contrato de servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Actuaciones relativas a la licitación del contrato que se adjudica:

11.08.2018: Publicación de anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

13.08.018: Publicación de anuncio de licitación en el perfil de contratante del órgano de contratación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

13.09.2018: Certificación de proposiciones recibidas.

18.09.2018 y 19.09.2018: 1ª sesión de la Mesa de contratación: Calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobres n.º 1).

25.09.2018: 2ª sesión de la Mesa de contratación: Estudio de la subsanación de deficiencias en la documentación acreditativa de los requisitos previos y admisión de proposiciones.

25.09.2018: 3ª sesión de la Mesa de contratación: Acto público de apertura de proposiciones, y valoración y clasificación de las mismas en acto privado. Propuesta de adjudicación a la empresa DUPLEX ELEVACIÓN S.L.

10.10.2018: Resolución de este órgano de aceptación de la propuesta de adjudicación.

11.10.2018: Requerimiento de documentación previa a la adjudicación a DUPLEX ELEVACIÓN S.L.

31.10.2018: 5ª sesión de la Mesa de contratación: Estudio de la documentación previa a la adjudicación.

05.11.2018: Requerimiento a DUPLEX ELEVACIÓN S.L. de subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

12.11.2018: 6ª sesión de la Mesa de contratación: Estudio de los documentos entregados por DUPLEX ELEVACIÓN S.L. para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación. La Mesa acuerda considerar inadmisible la subsanación de dicha empresa por no contar con un Plan de Igualdad, exigible en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en la letra j) del apartado 2 de la cláusula

ROSA MARIA GOMEZ TORRALBO		04/12/2018	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9dio067c28tKGArT3Z1xDN3L4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, incurriendo así en la causa de prohibición para contratar establecida en la letra d) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como proponer la adjudicación del contrato a la empresa MAC PUAR ASCENSORES S.L.

12.11.2018: Resolución de este órgano de aceptación de la propuesta de adjudicación.

13.11.2018: Requerimiento de documentación previa a la adjudicación a MAC PUAR ASCENSORES S.L.

01.12.2018: 7ª sesión de la Mesa de contratación: Estudio de la documentación previa a la adjudicación. Aceptación de la misma por estar conforme a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Valoración y clasificación de las proposiciones:

LOTE 4: MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES								
				MEJORAS				
		CRITERIO ECONÓMICO		REDUCCIÓN TIEMPO RESPUESTA		AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA		
ORDEN	PERSONA LICITADORA	PRECIO SIN IVA (€)	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	TOTAL
1ª	DUPLEX ELEVACIÓN S.L.	5.186,16	70,00	SI	25,00	SI	5,00	**100,00**
2ª	MAC PUAR ASCENSORES S.L.	5.535,00	49,95	SI	25,00	SI	5,00	**79,95**

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO:

1º) Adjudicar el contrato de referencia a la empresa MAC PUAR ASCENSORES S.L., con N.I.F. B91410456, al precio de cinco mill quinientos treinta y cinco euros (5.535,00 €), IVA excluido. A este precio se aplica el IVA del 21 %, lo que supone que el precio total del contrato asciende a la cantidad de seis mil seiscientos noventa y siete euros con treinta y cinco céntimos (6.697,35 €).

2º) Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y a la

ROSA MARIA GOMEZ TORRALBO		04/12/2018	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9dio067c28tKGArT3Z1xDN3L4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

otra empresa licitadora en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.

Por delegación: Orden de 11 de noviembre de 2015 (vigente por lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 108/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad),

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

ROSA MARIA GOMEZ TORRALBO		04/12/2018	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9dio067c28tKGArT3Z1xDN3L4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	